

Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough

Título I Plan para la Participación de Padres



Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough

Junta Directiva Escolar

Doretha W. Edgecomb
April Griffin
Carol W. Kurdell
Jack R. Lamb, Ed.D.
Candy Olson
Susan L. Valdés
Stacy R. White, Pharm.D.

Superintendente de Escuelas

MaryEllen Elia

Servicios al Estudiante y Programas Federales

Gwendolyn L. Luney

Superintendente Asistente

Jeffrey Eakins

Director General de Programas Federales

Velia Pedrero

Supervisora

Participación de Padres/Familias & Comunidad

Ame Silverstein

Maestra de Recursos del Distrito

Participación de Padres/Familias & Comunidad

Centro Administrativo Escolar Raymond O. Shelton
901 E. Kennedy Boulevard
Tampa, FL 33602-3507
Teléfono: (813) 272-4000
www.sdhc.k12.fl.us

2011-2012



Expectativas Generales

Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough ha acordado desarrollar programas, actividades y procedimientos con miras a la participación de padres dentro de todas sus escuelas Título I, Parte A, en consistencia con la sección 1118 del Acta para Educación Elemental y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos serán planificados y operados teniendo en consideración la opinión de los padres de los niños que están participando en el programa.

El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición legal de participación de padres, esperando que sus escuelas Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo a esta definición:

Participación de padres significa la participación de padres en comunicaciones frecuentes, mutuas y relevantes, pertinentes al aprendizaje académico y a otras actividades, incluyendo que se garantice

- (A) *que los padres tengan un rol integral en el aprendizaje de sus niños;*
- (B) *que los padres sean motivados a involucrarse activamente en la educación de sus niños en la escuela;*
- (C) *que los padres se conviertan en aliados en la educación de sus niños y que se incluyan, según sea apropiado, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus niños.*

Contactos - Centro de Información y Recursos para Padres

(PIRC-Parental Information and Resource Center)

El estado de Florida tiene dos centros de Información y Recursos para Padres (PIRCs):

1. El Centro de Información y Recursos para Padres en la Universidad de South Florida (www.florida.pirc.usf.edu)
2. El Centro de Información y Recursos en la Alianza de Familias con Niños Incapacitados de Florida (Family Network on Disabilities of Florida) (www.fndfl.org).

Usted puede visitar la página de Internet de PIRC para obtener información adicional.

Descripción Sobre cómo la Agencia de Educación Local Implementará los Componentes Requeridos para la Implementación de las Normas para Participación de Padres a Través del Distrito

Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough involucrará a los padres en el desarrollo de su plan para la participación de padres a través del distrito bajo la sección 1112 del ESEA revisando la información provista en la

Encuesta para Padres sobre el Ambiente y Percepción Escolar para determinar qué áreas son satisfactorias y cuáles presentan necesidad de mejoramiento. Las reuniones serán planificadas por el personal del distrito escolar con el propósito de desarrollar el plan. Los padres se involucrarán en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección 1116 del ESEA participando en el entrenamiento para el Consejo Asesor Escolar. Los padres también se involucrarán en el proceso al participar en las reuniones previamente planificadas para la reestructuración escolar. El distrito proveerá la coordinación necesaria, asistencia técnica y cualquier otro apoyo para asistir a las escuelas bajo Título I, Parte A, en la planificación e implementación efectiva de actividades dirigidas a la participación de padres para mejorar los logros académicos del estudiante y el desempeño de la escuela haciendo lo siguiente:

- Proveyendo recursos para las escuelas Título I [*Guía de Recursos para Padres/Familias, Oportunidades para Padres: (Asistencia-Participación-Desarrollo) (AID, por sus siglas en inglés), Más Allá de la Venta de Pasteles y Postres* por Anne Henderson, *PTA Guía de Estándares Nacionales para Programas de Participación de Padres/Familias, Engaging All Families* por Steven Constantino, *Food for Thought*, Manual para Asistencia Técnica, Cuaderno de Recursos y *Enhancing Professional Practice* por Charlotte Danielson.]
- Proveyendo asistencia técnica para el Plan de Mejoramiento Escolar
- Utilizando a los consultores en el área de participación de padres para visitar las escuelas
- Proveyendo a las escuelas cartas dirigidas a los padres sobre su 'Derecho a Saber'
- Proveyendo talleres de Entrenamiento para Entrenadores para los contactos escolares para la participación de padres

El distrito coordinará e integrará las estrategias para participación de padres en Título I, Parte A, incluyendo las estrategias para la participación de padres en programas tales como Head Start, proveyendo información y participando en la planificación e implementación de iniciativas tales como los Caminos Hacia la Graduación y programando reuniones para el Consorcio para Participación de Padres del Distrito en las que se incluirán representantes de dichos programas. También se proveerá a las escuelas información sobre las iniciativas del programa distribuyendo copias escritas de *Oportunidades para Padres: [Asistencia-Participación-Desarrollo] (AID, por sus siglas en inglés)* y procurando que esta información esté disponible en el cartapacio electrónico de Programas Federales.

Capacitando

La siguiente información está basada en *Las Seis Maneras de Participación Para los Padres* por Joyce Epstein.

Estándar I: Comunicando

El distrito escolar proveerá, con la asistencia de las escuelas Título I, Parte A, apoyo a los padres y niños servidos por el distrito o la escuela y tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada a la escuela y a los programas para padres, reuniones, y otras actividades, sea enviada a los padres de niños participantes en un formato fácil de entender, incluyendo así mismo formatos alternos según sean solicitados, siempre y cuando sea posible, en un lenguaje que los padres puedan entender:

- Las escuelas nuevas en Título I recibirán la **Libreta Informativa para Padres bajo Título I** que sirve como un recurso informativo para que los padres revisen las Reglas del Distrito para Participación de Padres, las Normas del Distrito para Participación de Padres bajo Título I, las Normas de la Escuela para Participación de Padres e información de la escuela incluyendo el Reporte de Responsabilidad para Escuelas Públicas SPAR (*School Public Accountability Report*)
- La Guía de Padres para las Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough** será distribuida a todos los estudiantes durante la primera semana de escuela: la **Guía** se distribuirá a través del periódico local y estará disponible en la página de Internet del distrito.
- Los directores firmarán el documento Testimonio de Cumplimiento (*Attestation of Compliance*) el cual asegura que se están cumpliendo todos los requerimientos bajo Título I
- Los planteles escolares recibirán la visita de los consultores quienes revisarán la información relacionada a las actividades para participación de padres y proveerán asistencia técnica.

Estándar II: Padres

El distrito escolar proveerá, con la asistencia de sus escuelas, materiales y entrenamiento tales como clases de lectura y escritura, con el propósito de ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar el logro académico de éstos, así como en el uso de tecnología, según sea apropiado, para asegurar la participación de padres:

- Proveyendo cursos dirigidos a los padres a través de los programas de Educación para Adultos
- Poniendo al día, publicando y distribuyendo a los padres copias escritas de aquellos recursos que hayan sido publicados
- Asignando tutores de lectura a las escuelas Título I para apoyar el aprendizaje y proveer entrenamiento e información para los padres cuando sea apropiado

Estándar III: Aprendizaje del Estudiante

Escuelas Públicas del Condado de Hillsborough fortalecerá la capacidad de las escuelas y de los padres para desarrollar una fuerte participación de padres de modo que se asegure la participación efectiva y para apoyar la alianza entre escuelas, padres y la comunidad con miras a mejorar los logros académicos de los estudiantes a través de las actividades específicamente mencionadas a continuación:

El distrito escolar proveerá, con el apoyo de sus escuelas Título I, Parte A, asistencia para los padres servidos por las escuelas o por el distrito escolar, según sea apropiado, para entender tópicos tales como los que se mencionan más adelante, y tomando así mismo las acciones descritas a continuación:

- los estándares del estado para el contenido académico
- los estándares del estado para los logros académicos
- las pruebas evaluativas del estado y locales incluyendo las evaluaciones alternas
- los requerimientos de Parte A
- cómo dar seguimiento al progreso de su estudiante
- cómo trabajar junto a los educadores

Estándar IV: Trabajo Voluntario

El distrito escolar educará el personal escolar sobre cómo trabajar y comunicarse con los padres como aliados en la enseñanza y sobre cómo coordinar programas que cuenten con la participación de padres y de la escuela haciendo lo siguiente:

- Promoviendo recursos del Centro de Recursos e Información para Padres (PIRC)
- Facilitando a los contactos para participación de padres en las escuelas con entrenamiento y materiales relacionados a talleres tales como **Creando Escuelas Abiertas a las Familias**
- Proveyendo entrenamiento a voluntarios bajo SERVE Volunteers in Education

Estándar V: Toma de Decisiones y Apoyo

El distrito escolar establecerá un Consejo Asesor a nivel de distrito el cual se encargará de proveer sugerencias en asuntos relacionados a la involucración de padres dentro de los programas de Título I, Parte A. El Consorcio para Participación de Padres del Distrito, servirá en esa capacidad y se reunirá cada tres meses. La membresía incluirá, pero no estará limitada, a representantes del Consejo de PTA del Condado, de los Programas para

Estudiantes del Idioma Inglés (ELL), Head Start, Programas para Educación de Estudiantes Excepcionales (ESE) y el Programa de Migrantes.

Estándar VI: Colaborando con la Comunidad

El distrito escolar coordinará e integrará, siempre que sea posible y apropiado, los programas de participación de padres y sus actividades a los Programas de Head Start, Leyendo Primero, y otros, y conducirá otras actividades para motivar y apoyar a los padres en su participación dentro de la educación de sus niños haciendo lo siguiente:

- Incluyendo a los representantes de los programas departamentales en la membresía del Consorcio para Participación de Padres del Distrito
- Solicitando información de los miembros del Consorcio para Participación de Padres del Distrito para compartirla con las escuelas a través del paquete **Oportunidades para Padres: (Asistencia- Participación-Desarrollo)** (AID, por sus siglas en inglés)

Resumen

La Junta directiva Escolar considera que comprometer a los padres en el proceso de la educación es esencial para mejorar el éxito académico de los estudiantes. Reconoce además que la educación de un estudiante es una responsabilidad compartida entre la escuela y la familia durante el proceso educacional del estudiante en el distrito. Por lo tanto, la junta Directiva Escolar estimulará y apoyará la participación activa de los padres para que las escuelas y los padres trabajen juntos como asociados para educar a los niños, tal como se estipula en la Ley de la Asociación de la Familia y la Escuela para el Éxito del Estudiante.

Para obtener una copia del plan general entre al sitio web www.sdhc.k12.fl.us



¡Queremos escucharle!

La participación de padres es muy importante y afecta los logros del estudiante. Las investigaciones muestran que cuando los padres o encargados se involucran, el estudiante logra un mayor éxito en la escuela.

Usted acaba de leer las Normas para Participación de Padres bajo Título I del distrito escolar las cuales tienen como propósito ayudar y apoyar a las escuelas en su esfuerzo por promover y motivar la participación de padres. Las normas pueden ser revisadas en su forma total en la escuela de su niño(a). Por favor, firme esta página para indicar que recibió este documento.

Padre/madre/encargado (En letra de molde)

Estudiante

Escuela

Firma del padre/madre/encargado

Fecha

Apreciamos sus comentarios o sugerencias:

Por favor, despegue y devuelva esta sección a la escuela de su niño.